

ORD. 100/2009 - APROBACION DECRETO CONVALIDANDO ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

Publicado el 27 agosto, 2009

...VISTO

El Expediente N° 136-E-2009 iniciado por Mensaje N° 109/2009 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo eleva para su aprobación, el Decreto por el cual se establecen las nuevas estructuras municipales que conforman el Organigrama de la Municipalidad de Salto, librado "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante;

QUE el Departamento Ejecutivo estima conveniente la reestructuración llevada adelante, a fin de optimizar los servicios que se prestan a la comunidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - convalidase todos sus términos el Decreto N° 804/2009, librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se establecieron las nuevas estructuras municipales.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

+Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del H. Cuerpo por nueve (9) votos por la afirmativa (Bloques P.J., Hacer por Buenos Aires, F.P.V. y Peronismo Independiente) y cinco (5) por la negativa (Bloques A.R.I.-C.C.), en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2009.-